

matrimonio infantil



VISION CEVECE
2022 Semana 44

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Av. Fidel Velázquez No. 805, Col. Vértice. C.P. 50150. Tel. (722) 2193887. Estado de México.

¿qué es el matrimonio infantil?

- El matrimonio infantil es la unión en la que uno o ambos cónyuges son menores de 18 años. Aunque esta definición suena un poco simple, las realidades del matrimonio infantil pueden resultar complicadas. Ambas palabras, "matrimonio" e "infantil" se interpretan a veces de forma diferente.
- La definición reconocida internacionalmente de un niño o niña (que recoge la Convención sobre los Derechos del Niño, uno de los tratados más respaldados universalmente y ratificados más ampliamente en la historia) se refiere a "todo ser humano menor de 18 años de edad". Esta es también la definición legal que se utiliza en casi todo el mundo.
- Sin embargo, en un número reducido de países la edad adulta o "mayoría de edad" se alcanza antes de los 18 años (la Convención sobre los Derechos del Niño hace una excepción para las leyes nacionales que reconocen una mayoría de edad más temprana). Algunos países y culturas consideran la edad adulta como una condición que se alcanza cuando se contrae matrimonio; por ejemplo, aquellos países en los que la mayoría de edad se considera a partir de los 18 años y cualquier mujer casada debe ser mayor de edad. Otros países tienen una edad mínima más alta para contraer matrimonio, como en Nepal, donde la ley exige que las personas tengan como mínimo 20 años para contraer matrimonio.

- El concepto de matrimonio también varía: puede ser formal o informal, regido por el derecho civil, el derecho común o el derecho religioso, o simplemente puede ser una práctica consuetudinaria. En muchas partes del mundo, por ejemplo, la comunidad puede reconocer los matrimonios sin necesidad de un registro legal. Los matrimonios pueden celebrarse con una ceremonia o es posible que no haya ni ceremonia ni acción legal. En los países en los que el derecho civil no permite el matrimonio polígamo, el segundo y el tercer matrimonio se celebran a menudo sin un registro formal.
- Las encuestas más importantes intentan dar cuenta de esta variación al evaluar el matrimonio infantil. Las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados y las encuestas demográficas y de salud, por ejemplo, recopilan información sobre la fecha y la edad en las que una mujer y un hombre empezaron a vivir con su primer cónyuge o pareja.
- Al margen de estas definiciones, el matrimonio infantil es una violación grave de los derechos humanos, que amenaza directamente las vidas, salud, seguridad y educación de niñas y niños, y limita sus perspectivas de futuro.

El matrimonio infantil es la unión en la que uno o ambos cónyuges son menores de 18 años.

causas

- En toda la región en 2017, el 23% de las mujeres de 20 a 24 años ya había estado casada o en unión a los 18 años, y el 5% a los 15 años.
- Para escapar de la violencia. Muchas veces las niñas ingresan en uniones tempranas o se casan para escapar del abuso y la violencia en sus casas, pero a menudo terminan enfrentándose a la violencia, el abuso y el control de sus parejas, que varias veces no les permiten trabajar, estudiar o salir solas.
- Para huir de la pobreza. Las niñas también establecen uniones como una estrategia para escapar de la pobreza, pero pierden su autonomía económica en el proceso. Varias niñas declaran haberse ofrecido voluntariamente para el matrimonio y las uniones infantiles con el fin de evitar que sus familias tengan una boca más que alimentar, sintiendo que así podrían ayudar mejor a sus madres.
- Por la doble moral sexual. Las normas de género definen lo que las niñas pueden y no pueden hacer, antes y dentro de las uniones. Desde la primera infancia se les inculcan normas de género no equitativas. Los niños son más valorados y se les dan más libertades, mientras que las niñas deben equilibrar las tareas domésticas con la escolarización.
- Por las normas masculinas dominantes. El hecho de que las normas

masculinas dominantes empujen a los hombres a unirse a las jóvenes, refuerza las ventajas de poder que estos tienen en el matrimonio infantil. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las niñas afrontan roles injustos de género en la unión, a veces carecen de derechos y libertades básicas, como vestirse con ropa específica o salir de sus propias casas sin permiso.

- Por sus propios padres. Los padres y madres a menudo consienten el matrimonio o las uniones tempranas de sus hijas.
- Por la falta de educación. A menudo las normas de género estipulan que la escuela es más importante para los niños que para las niñas, ya que éstas tienen "menos probabilidades de realizar un trabajo futuro que les exija una educación".
- Por leyes débiles. Cambios legislativos recientes han elevado la edad mínima para el matrimonio a los 18 años o más, conforme a los acuerdos internacionales de los cuales hacen parte la mayoría de los países de la región.

América Latina es la única región del mundo donde no se han registrado descensos significativos en los últimos diez años en medidas contra el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

consecuencias

- En el nivel más básico, niega a las niñas y a los niños el derecho de elegir, con un consentimiento libre y pleno, y sin coerción o miedo, con quién casarse y en qué momento hacerlo. Esta es una de las decisiones más importantes de la vida.
- Las niñas obligadas a casarse tienen más probabilidades de quedar embarazadas antes de que sus cuerpos maduren, lo que aumenta los riesgos de muerte y morbilidad materna y neonatal. En los países en desarrollo, la mayoría de los nacimientos en los que la madre es una niña adolescente, se producen dentro del matrimonio o de una unión libre. En estos países, en los que el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva por lo general es bajo, las complicaciones del embarazo y el parto pueden ser mortales. De hecho, a escala mundial, estas complicaciones son la principal causa de muerte en chicas adolescentes.
- Las niñas y niños obligados a casarse también son vulnerables a infecciones de transmisión sexual (ITS), como el VIH. Una de las causas de este problema es el hecho de que las niñas que han abandonado la escuela son más vulnerables al matrimonio infantil y tienen menos probabilidades de disponer de información sobre cómo protegerse de las ITS y del embarazo no planificado.

- Las niñas obligadas a casarse son especialmente vulnerables a los abusos. Son menos capaces de defenderse y de escapar de las relaciones abusivas. Las enfermedades mentales son habituales entre las niñas obligadas a casarse, por ejemplo, debido a sus experiencias de violencia. Las niñas que contraen matrimonio jóvenes también tienen más probabilidades de pensar que golpear a la esposa está justificado en comparación con las mujeres que contraen matrimonio más adelante.
- Las niñas casadas rara vez se inscriben a la escuela y asumen responsabilidades domésticas significativas. Esto limita su potencial futuro y dificulta que sus familias puedan escapar de la pobreza.
- La falta de educación y empoderamiento también implica que las mujeres sean menos capaces de defender el bienestar de sus propios hijos e hijas. Las y los hijos de las niñas obligadas a casarse tienen tasas de mortalidad más elevadas, peores resultados nutricionales y tienden a tener un nivel educativo inferior.
- Además, el matrimonio infantil cobra un precio muy elevado a las comunidades, la fuerza laboral y las economías, y la pérdida se arrastra durante generaciones.

El matrimonio infantil socava los derechos humanos de las y los niños y trastoca sus vidas y sus oportunidades de futuro.

¿cómo lo podemos evitar?

- A medida que las familias se enfrentan a dificultades económicas, recurren cada vez más al matrimonio infantil para aliviar una boca más que alimentar. Se calcula que otros 10 millones de niñas están en peligro.
- He aquí una lista de cinco medidas que podemos tomar para prevenir el matrimonio infantil durante nuestra vida y seguir promoviendo la igualdad de género.
 - Desafiar las normas de género que perpetúan la idea de que las niñas son inferiores a los niños. Acabar con el matrimonio infantil empieza por comprender las tradiciones y los sistemas patriarcales que perpetúan las sociedades en las que a las niñas se les niegan los derechos humanos a causa de su sexo. Muchas niñas crecen creyendo que su virginidad o su estado reproductivo es su única ventaja.
 - Garantizar que todas las niñas tengan acceso a una educación de calidad. Las investigaciones demuestran que mantener a las niñas en la escuela es una de las formas más eficaces de prevenir el matrimonio infantil. La probabilidad de que una niña se case antes de la edad adulta es seis puntos porcentuales menos por cada año que permanece en la

escuela secundaria.

- Mejorar el acceso a la salud sexual y reproductiva. Si una joven contrae matrimonio en contra de su voluntad, es probable que también carezca del derecho a tomar otras decisiones sobre su cuerpo, como cuándo tener hijos/as o usar anticonceptivos.
- Apoyar el desarrollo de las adolescentes. Cuando las niñas tienen el espacio para aprender habilidades para enriquecer sus vidas y estar en una comunidad con otros y otras, ganan la confianza y el conocimiento para abogar por sí mismas.
- Apoyar los sistemas legales para proteger los derechos de las jóvenes. Los gobiernos no pueden mostrar su dedicación a acabar con el matrimonio infantil sin leyes y políticas firmes que restrinjan y prohíban esta práctica y estén a la altura de las normas internacionales de derechos humanos. También son necesarias políticas que aumenten las oportunidades educativas, económicas y sociales de las niñas casadas y no casadas.

Si bien el matrimonio infantil disminuyó anteriormente en todo el mundo, esta forma de violencia de género ha aumentado recientemente debido a la COVID-19, y se espera que la pandemia revierta los 25 años de avances logrados para detenerlo.

en México

- El matrimonio infantil en México es un problema latente que afecta mayormente a las niñas: una de cada 100 entre los 12 y 14 años de edad están casadas o unidas informalmente, México tiene el octavo número más alto de mujeres casadas o en unión antes de los 18 años. Tan solo en los últimos cinco años se tiene registro de por lo menos 14 mil 957 menores de 18 años que contrajeron matrimonio, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La mayor cantidad de mujeres de 12 a 17 años casadas o unidas durante 2020 habitaba en: Estado de México, Chiapas y Veracruz. En estas tres entidades residía una de cada cuatro mujeres adolescentes casadas o unidas durante el 2020.
- El matrimonio infantil y uniones tempranas de niñas en México, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, afecta a 4.45% de las adolescentes entre los 12 y los 17 años de edad. Es importante destacar que, si bien en la última década ya se mostró un marcado descenso en el registro de niñas adolescentes casadas de 1.05% en 2009 a 0.24% en 2018, en el mismo periodo aumentó el porcentaje de niñas adolescentes en unión libre, de 3.4% a 4.21% en 2018.
- Oficialmente este fenómeno ha ido decreciendo, pero la realidad es que más allá de haber disminuido, la situación de miles de niñas se volvió "invisible" y ya no figura en las estadísticas gubernamentales porque con la

reforma aprobada en el 2019, que prohíbe el matrimonio infantil en México, se dejaron de registrar los casamientos infantiles.

- El hecho de que las niñas o niños sean obligados a casarse antes de los 18 años, representa la vulneración de sus derechos humanos y trastoca su desarrollo integral, así como la negación del derecho de elegir, con un consentimiento libre y pleno, sin coerción o miedo, con quién casarse y en qué momento hacerlo y las expone a quedar embarazadas, lo cual genera el riesgo de muerte de la madre y/o del bebé.
- A fin de proteger el derecho de las y los menores y adolescentes a un desarrollo integral de su personalidad, e impedir que sus padres o tutores legales les obliguen a contraer matrimonio siendo menores de edad, se propuso establecer en el Código Civil del Estado de México que la edad para contraer matrimonio sea de 18 años.
- Para el cumplimiento de esta limitante, no procede la invocación de los usos y costumbres a los que tienen derecho los pueblos y comunidades indígenas, por lo que prevalecerá el interés superior de la niñez, para quienes las autoridades estatales y municipales deberán garantizar su sano desarrollo físico, mental y emocional.

En México en el 2019, se estableció en todo el país la prohibición legal del matrimonio infantil al haber fijado las 32 entidades federativas los 18 años como edad mínima para casarse sin que se permitan excepciones.

Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica
y Control de Enfermedades
Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,
Toluca, Estado de México, C.P. 50150
Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y
realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/
correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por:

